

V I S T O :

Que en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Julio del cte. año, se trató el Expediente: H-29-88 HONORABLE-CONCEJO DELIBERANTE DE PEHUAJÓ, eleva Resolución Ref: repudio actitud asumida por los Periodistas Bernardo Neustand y Mariano Grondona.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adhiérese en todos sus términos a la Resolución ----- dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó de fecha 21 de Junio de 1988, referida a la actitud asumida por los periodistas Bernardo Neustand y Mariano Grondona.

ARTICULO 2º- Remítase copia del presente al Honorable Concejo ----- Deliberante de Pehuajó y a ambas Cámaras Legislativas Provinciales.-CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 2 de 1988.-

RESOLUCION N° 238/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE